

Carencia de planificación del paisaje y principios ecológicos en el Parque Las Baulas

MARCELA GARCÍA

La proclamación, por parte de Naciones Unidas, del 2010 como “Año Internacional de la Biodiversidad” apunta a alertar sobre los riesgos a los que se ve expuesta la biodiversidad del planeta y a incentivar acciones y propuestas para enfrentarlos. Como evidencia de la crisis de la biodiversidad, y de las urgencias para la protección de ésta en el contexto costarricense, es casi imposible no mencionar el caso del Parque Nacional Marino Las Baulas, que es polémico debido al conflicto de intereses generado por las actividades humanas permitidas dentro de él y a las discusiones sobre un verdadero aporte en pos de la protección de su biodiversidad. El momento actual resulta una buena oportunidad para proponer herramientas que asistan en el proceso de fortalecimiento de las áreas de conservación y que, a la vez, permitan enriquecer el análisis sistemático de las variables que convergen en parques nacionales ubicados en ecosistemas costeros de alta vulnerabilidad. Ello implica, necesariamente, referir a la Resolución 1410-2010 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) sobre el impacto de construcciones en las zonas de amortiguamiento y los lineamientos técnicos que decide institucionalizar para el Parque Marino Las Baulas. En ese pronunciamiento se evidencian ciertas falencias y vacíos respecto de la aproximación a la gestión de uso de suelo y, principalmente, a la hora de adoptar instrumentos en su implementación. Un ejemplo concreto es la omisión de ciertos criterios profesionales relevantes en la planificación territorial. El paisaje, entre otros que se pueden citar, es un tópico ausente en dicha resolución como un pilar fundamental para comprender la traducción espacial de la situación del Parque. Tal situación implica la ausencia también de la planificación del paisaje apelando a aspectos ecológicos, con el fin de determinar lineamientos donde se reconozca el rol estratégico de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad.

Los planes de manejo de las áreas protegidas idealmente deberían involucrar la variable del paisaje y evitar así, durante su formulación, ejecución y monitoreo, que estos sitios sean percibidos como “islas”

dentro del territorio. Es necesario fomentar un proceso de cooperación entre las entidades involucradas que permita establecer las estrategias de planificación del uso del suelo principalmente en las áreas de amortiguamiento, que funcionan como membranas de transición, y también en las áreas de influencia (Amend y Amend 2002). Ante la necesidad de una clara planificación y ordenamiento territoriales en las zonas marítimo-terrestres resulta incomprensible que la resolución de Setena sobre los impactos de las construcciones en las zonas de amortiguamiento en el Parque Las Baulas obvie la variable del paisaje. Pero es más preocupante que se utilice como base un estudio que plantea la clasificación del paisaje a partir de un aspecto meramente visual con unidades de paisaje que a la larga se tornan superficiales y sin una sólida argumentación. En el caso del Parque Las Baulas, la aplicación de la planificación del paisaje implica justificar la importancia del Parque más allá de las playas de desove de la tortuga baula (*Dermochelys Coriacea*); es decir, que no se limite a realizar un diagnóstico descriptivo o estético de las características de la zona, y que además permita interrelacionar de manera holística los agentes que conforman y cambian el paisaje mediante la conocida explicación funcional y estructural que utiliza la ecología del paisaje (Forman y Godron 1986), la cual estudia la interacción entre los patrones espaciales y los procesos ecológicos así como las causas y consecuencias de su heterogeneidad a través de diferentes escalas (Turner, Gardner y O'Neill 2001). Por ende, la ecología del paisaje considera la composición espacial del hábitat en términos de estructuras y procesos (Farina 2007). Entre algunos que se pueden identificar en el Parque se encuentran: la fragmentación o aislamiento, la falta de conectividad y el efecto borde, los cuales parten de los principios aplicados de la ecología del paisaje (Dramstadt, Olson y Forman 1996).

Los disturbios en la integridad del Parque Las Baulas se evidencian al analizar el uso del suelo y proponer una zonificación del paisaje (García 2010) utilizando sistemas de información geográfica y aplicando el análisis de riesgo basado en el procedimiento de planificación ecológica a nivel espacial (Kauie 2000). El Parque está constituido por un mosaico a

La autora es arquitecta paisajista.

nivel de paisaje donde intervienen ecosistemas como el bosque tropical seco, los manglares, los esteros y las playas. Todos ellos están expuestos a una amenaza definida por el cambio de uso de suelo (Figuerola 2010), la tendencia a ser consolidados como manchas de uso urbano donde la continuidad del ecosistema litoral del Parque cada vez se nota más quebrantada y por estar expuestos a factores de estrés como la sobrecarga acuífera y la erosión del terreno, además de los efectos del cambio climático (Fonseca y Drews 2009). Por ejemplo, el manglar de Tamarindo y la zona de playa Grande están separados por el área de amortiguamiento (500 m) que presenta alta fragilidad biológica terrestre (CCT 2007). Por lo tanto, en este sector debería prevalecer el principio de conectividad con el objetivo ecológico específico de regular actividades incompatibles con la conservación de la naturaleza (Amend y Amend 2002). Mientras que en las zonas aledañas y de influencia se permitiría un uso mixto.

Por el contrario, la resolución de Setena reafirma la zona de amortiguamiento del Parque como una franja homogénea dividida arbitrariamente en dos, cada una de 250 m de ancho, donde los lineamientos propuestos para el uso del suelo y las zonas de mitigación en los sectores de playa permiten la construcción en términos de porcentajes sin considerar las características funcionales del paisaje específicas de cada sitio. Por ejemplo, no está suficientemente fundamentado el lineamiento de reservas de área verde al no justificarse su localización mediante los principios ecológicos de conectividad y efecto borde. En su lugar, se generaliza una ubicación según el simple criterio de colindancia con la zona. No tiene el mismo impacto a nivel de procesos ecológicos la indiscriminada distribución de 60 por ciento de cobertura verde (tampoco se define qué tipo) y 40 por ciento construido en cada supuesto lote, sin considerar la estructura del paisaje y su configuración espacial.

Si se parte de la contribución de una zonificación del Parque a nivel institucional para la planificación, es precisamente ahí donde debieran enfocarse los esfuerzos de las autoridades competentes y, mientras tanto, basarse en el principio precautorio. Por ello, es necesario atender la función de las áreas de amortiguamiento y no invisibilizar su existencia al proponer un refugio mixto de vida silvestre en su superficie (como lo establece un proyecto de ley recientemente propuesto por el Gobierno). De esta manera, parece que es pertinente, en primera instancia, replantear la delimitación del Parque para ampliarlo e incluir los diferentes tipos de zonas que se manejan en áreas protegidas donde el área de amortiguamiento no sea definida por una simple operación *offset* o *buffer* homogénea al borde de la zona núcleo (la cual es efectivamente lo que hoy en día se maneja como Parque Marino Las Baulas), y, en segundo término, inte-

grar a la zonificación las zonas aledañas y de influencia.

Retomando el tema de pérdida de la biodiversidad en el planeta, las acciones efectivas para su reducción dependen obligatoriamente de las políticas territoriales. La planificación del paisaje resulta fundamental y la visión integral del comportamiento del paisaje un acertado instrumento que no debería pasar por alto. En el caso del Parque Baulas se debe reconocer que la zona es un mosaico ecosistémico que requiere una aproximación integral donde no haya incompatibilidades entre las actividades permitidas y el objetivo de conservación. También debe promoverse el concepto de corredores biológicos, principalmente el manejo de cuencas y demás mantos acuíferos como puntos de urgencia en el contexto guanacasteco y acentuar las políticas territoriales a escala regional.

La adecuada toma de decisiones para el uso del suelo depende de la competencia de las partes interesadas e involucradas en la discusión. Además, el manejo de datos sin omitir temas de gran relevancia se convierte en un requisito. Costa Rica puede contribuir enormemente a la protección de la biodiversidad y, a la vez, ser modelo en el concepto de desarrollo sostenible siempre y cuando exista coherencia entre el discurso y la implementación de gestión territorial, principalmente en las áreas protegidas y sus alrededores. La planificación del paisaje en Costa Rica requiere ser reforzada como parte del análisis del uso del suelo nacional y ser implementada en los planes de manejo y planes reguladores.

Referencias bibliográficas

- Amend, T. y S. Amend. s.f. *La zonificación -elemento clave de los planes de manejo*. GTZ, LISTRA y ABS. En: http://www.zonasdeamortiguamiento.org/descargas/ZONIERUNG_S.pdf [visto: 1-10-2009]
- Dramstad, W., J. Olson y R. Forman. 1996. *Landscape Ecology Principles in Landscape Architecture and Land-Use Planning*. Harvard University School of Design. EU.
- Centro Científico Tropical (CCT). 2004. *Diagnóstico Ambiental del Parque Baulas, Plan de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste*. Costa Rica.
- Farina, Almo. 2007. *Principles and Methods in Landscape Ecology. Towards a Science of Landscape*. Springer. Holanda.
- Figuerola, J. s.f. *Socla, cambio de uso de suelo y deforestación en la Costa Rica actual*. En: <http://www.bosquesnuestros.org/Textos/Articulos-La%20Socla.pdf> [visto: 1-09-2009]
- Fonseca, A. y C. Drews. 2009. *Rising sea level due to climate change at Playa Grande, Las Baulas National Park, Costa Rica: inundation simulation based on a high resolution, digital elevation model and implications for park management*. WWF - Stereocarto Report, San José.
- Forman, R. T. y M. Godron. 1986. *Landscape Ecology*. John Wiley and Sons. Nueva York.
- García, M. 2010. *Integrating Landscape Planning: Zoning map proposal for "Las Baulas" Marine National Park in Costa Rica*. Tesis de maestría en Arquitectura Paisajista. Hochschule Anhalt. Alemania.
- Kauie, Giseler. 2000. *Ecologically Orientated Planning*. Peter Lang Publishing Group. Frankfurt Main, Berlin, Bern, New York, Paris y Wien.
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena). 2010. *Resolución No. 1410-2010 Setena*. Costa Rica.
- Turner, M. G., R. H. Gardner y R. V. O'Neill. 2001. *Landscape Ecology in Theory and Practice*. Springer-Verlag. New York.